

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN**

Identificación del cargo

Nombre del cargo	ANALISTA DE PROGRAMAS SOCIALES
Nº de puestos	1
Responsabilidad ante	DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
Lugar de desempeño	COYHAIQUE
Calidad Jurídica	HONORARIOS
Remuneración Bruta	\$849.341
Fecha de término	A prueba por 3 meses, renovable sujeto a evaluación

Objetivo del cargo	Ejecutar programas de turismo social, dirigidos a público objetivo, fomentando el desarrollo del turismo nacional y la oferta turística al interior del país, promoviendo el quiebre de la estacionalidad y contribuyendo al desarrollo de la industria.
---------------------------	--

Funciones específicas del cargo

- ✓ Apoyar a la coordinación regional en la ejecución del Programa, según los lineamientos técnicos operativos de el/la Coordinador/a Nacional de Programa.
- ✓ Monitorear Programa.
- ✓ Aplicar modelos de control y supervisión en la ejecución del Programas en desarrollo.
- ✓ Ejecutar la rendición de los programas.
- ✓ Coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas para la adecuada implementación y ejecución de Programa.
- ✓ Capacitar empresas para participación en dicha instancia.
- ✓ Monitoreo y seguimiento de los destinos participantes.
- ✓ Entregar orientación a usuarios/as sobre el Programa a Cargo.
- ✓ Otras funciones que determine la jefatura directa, tales como por ejemplo registro y/o Inspección de prestadores.

Requisitos generales:

Formación Académica	Título profesional otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
----------------------------	--

	Deseable: Profesional del área de Turismo, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Sociólogo/a, Administrador/a Público/a o carrera afín.
Experiencia	Experiencia en funciones y nivel de responsabilidad similares de al menos 2 años.

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

Competencia Técnicas y de Función	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y Manejo de Políticas Públicas y Sociales ✓ Conocimiento de Ley de Compras Públicas. ✓ Conocimiento de Estatuto Administrativo. ✓ Manejo de programas computacionales a nivel usuario (Word, Excel, Power Point).
Competencias de Entorno Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y manejo Norma ISO 9001:2008
Competencias Personales e Interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para trabajar en equipo con toda la red Sernatur nacional y regional. ✓ Capacidad para trabajar bajo presión. ✓ Capacidad para coordinar y comunicarse con diferentes estamentos públicos, tales como Municipios. ✓ Conocimiento de la región ✓ Conocimiento de la oferta turística regional ✓ Conocimiento de la realidad de los segmentos etéreos regionales.

Los requisitos señalados en el cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Inhabilidades para postular

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con Sernatur;
- Tener litigios pendientes con Sernatur, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Sernatur;
- Ser cónyuge hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de Sernatur, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Etapas de postulación y recepción de antecedentes:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para postulación en línea en el sitio web de SERNATUR, en sección Trabajo con Nosotros, a contar del día **28 de marzo** de 2018, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web.

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, se extenderá hasta las **16.00 horas del día 04 de abril de 2018**.

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

Calendarización del proceso:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	28 de marzo de 2018
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	Desde el 28 de marzo de 2018 hasta las 16:00 horas del día 04 de abril de 2018.
Evaluación Curricular y Entrevista Preseleccionados	Entre el 05 al 11 de abril
Finalización del Proceso	12 de abril de 2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

Notificación y cierre del proceso

- a. La Unidad de Gestión de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

Otras consideraciones

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes de Selección.